

OSG/383-18 16 de agosto de 2018

Antiqua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

0 11

Chile

Calambi

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haiti

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

Doctor Julio Olivo Magistrado Presidente

Tribunal Supremo Electoral

San Salvador, República de El Salvador

Estimado Magistrado Presidente:

Me complace acusar recibo de la carta de fecha 10 de agosto de 2018, en la que el pleno del Tribunal Supremo Electoral que usted preside invita a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a observar la Elección de Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta a realizarse el 03 de Febrero de 2019 y su eventual segunda vuelta el 10 de Marzo de 2019 en El Salvador.

Por medio de la presente confirmo que la OEA tendría el honor de desplegar una Misión de Observación Electoral (MOE) en El Salvador. El despliegue de dicha Misión estará sujeta a la recepción de los recursos necesarios para llevarla a cabo.

La OEA sigue comprometida con el fortalecimiento de los procesos electorales en las Américas, a través de sus esfuerzos de observación y asistencia técnica. En este contexto, será un placer para la OEA seguir trabajando con una institución como el Tribunal Supremo Electoral.

Aprovecho la oportunidad para saludarle y renovar las seguridades de mi más alta consideración.

Luis Almagro Secretario General